4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2017-3116 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017 el expediente de modificación de créditos número 1/17, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 31 de marzo de 2017.
El alcalde,
Rafael Lombilla Martínez.

2017/3116

CVE-2017-3116